

Los 7 Fundamentos

Foro Liberal de América Latina

21 de octubre de 2015



Tabla de Contenidos

(1) Derechos humanos verdaderos:.....	3
(2) Separación de la esfera pública,.....	3
(3) En la esfera pública existe el Estado sólo para la protección de los derechos humanos verdaderos,.....	3
(4) Gobiernos limitados.....	3
(5) Mercados libres.....	3
(6) Irrestricto respeto.....	4
(7) Una gran “Devolución”.....	4



(1) Derechos humanos verdaderos:

A la vida, libertad y propiedad, nada más.

(2) Separación de la esfera pública,

Que pertenece al campo de los Gobiernos, municipales, regionales y nacionales por una parte, de las esferas privadas por otra parte, que pertenecen a los dominios de la sociedad civil y sus instituciones, naturales o voluntarias: familias, empresas, escuelas y centros médicos, medios de prensa y comunicación, iglesias, partidos políticos, etc.

(3) En la esfera pública existe el Estado sólo para la protección de los derechos humanos verdaderos,

A través y mediante sus tres funciones: en defensa y seguridad; juzgados y cortes de justicia; y obras públicas de infraestructura en carácter subsidiario.

(4) Gobiernos limitados

En sus actividades, en sus facultades y poderes, y en sus gastos y recursos: los necesarios para cumplir sus fines y funciones.

(5) Mercados libres

De violencia y fraude, y plenamente abiertos a la competencia.



(6) Irrestricto respeto

A la propiedad privada: de la propia persona, de sus bienes, y de sus contratos y derechos.

(7) Una gran “Devolución”

A las instituciones privadas de la sociedad civil: familias, iglesias, escuelas, empresas, partidos y demás asociaciones voluntarias, de todas las funciones y actividades, poderes, libertades y recursos actualmente usurpados por el Estado.

Hoy en día tenemos un Estado obeso, porque ha usurpado funciones en economía y finanzas, educación, salud, arte y cultura, ciencia, deporte, jubilaciones, etc. etc., que son privadas por derecho Natural. Y con el pretexto de cumplirlas, nos ha usurpado potestades y recursos que son también de naturaleza privada, que no le corresponden. En consecuencia, es justo y debido proceder de urgencia que el Estado proceda a devolver lo que no es suyo a sus dueños legítimos.

